



Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 00009082-008-08 relativa a la Obra Pública consistente en el "Suministro, instalación y puesta en operación de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento y trabajos de vía en 60 cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas en distintos puntos del Sistema Ferroviario Nacional, dentro del Marco del Programa de Seguridad Ferroviaria". -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas del día siete del mes de julio de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P. 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la DGTFM, Ing. Antonio Lozada Bautista, Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario, en calidad de presidente de la presente licitación, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. José Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maissón Castañeda, Subdirector de Seguridad Operativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis de Accidentes Ferroviarios, el Ing. Pedro Morales García, Jefe de Departamento de Infraestructura, y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, y las empresas Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V., representada por el Ing. Roberto A. Rivera Ríos, DLG Industrias, S.A. de C.V. representada por el C. Benjamín de la Garza, SEMEX, S.A. representada por C. Miguel Ángel Uribe Inda y Trocasa Sing, S.A. de C.V., representada por el C. Andrés Pacheco García, cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento. -----

DESARROLLO

Se inicia el acto con las siguientes aclaraciones: -----
En este momento se hace la entrega por parte de la DGTFM a los participantes de un CD, en el cual se incluyen las normas que son de observancia obligatoria y las calificaciones de los cruces, así como fotografías y/o coordenadas geográficas de los mismos, de acuerdo con lo estipulado dentro de las bases en el punto 9 de los Términos de Referencia. -----

Parte III: Contenido de la propuesta económica
Formato DE-7 Carta de conocimiento de las Bases de Licitación y sus anexos, incluyendo el acta de la junta de aclaración y sus anexos. -----



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-008-08

Dice:

En el formato DE-7 Por medio de la presente... Bases de la Licitación Pública Nacional No. 00009082-007-08 y sus anexos, Junta de aclaraciones de bases celebradas el día 3 de Julio de 2008 a las 11hrs., para la ejecución de los servicios relacionados con la obra publica consistente en "Estudio de Análisis costo beneficio, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental del proyecto ferroviario Matamoros-Brownsville-----

Debe decir:

En el formato DE-7 Por medio de la presente... Bases de la Licitación Pública Nacional No. 00009082-008-08 y sus anexos, Junta de aclaraciones de bases celebradas el día 7 de Julio de 2008 a las 11hrs., para la ejecución de la obra publica consistente en "Suministro, instalación y puesta en operación de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento y trabajos de vía en 60 cruces a nivel de caminos y calles con vias férreas en distintos puntos del Sistema Ferroviario Nacional, dentro del Marco del Programa de Seguridad Ferroviaria".-----

Como acto seguido, el Ing. Antonio Lozada Bautista realiza una presentación general sobre los alcances de las obras.-----

A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hiciera llegar la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo A de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa SEMEX S.A. asociada con DLG Industrias, S.A. de C.V., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo B de la presente acta. -----

No habiendo más preguntas, el Ing. Antonio Lozada Bautista agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 12:35 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.-----



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-008-08

Por la Dependencia

**Director de Regulación Técnica
Operativa de Transporte Ferroviario**


Ing. Antonio Lozada Bautista

Director de Administración


Lic. Jesús Recio Aguilera

Director de Regulación Ferroviaria


José Antonio Sánchez Sánchez

Subdirector de Seguridad Operativa


Lic. Sergio Malssón Castañeda

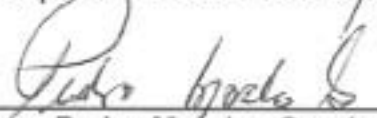
**Subdirector de Análisis de
Accidentes Ferroviarios**


Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo

Subdirector de Recursos Financieros


Lic. Víctor M. Silva Chávez

Jefe de Departamento de Infraestructura

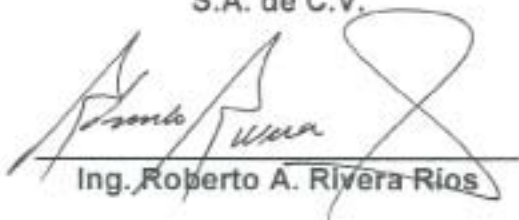

Ing. Pedro Morales García



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-008-08

Por las Empresas

Impulsora Tlaxcalteca de Industrias,
S.A. de C.V.


Ing. Roberto A. Rivera Rios

SEMEX, S.A.


C. Miguel Angel Uribe Inda

DLG Industrias, S.A. de C.V.


C. Benjamín de la Garza

Trocasa Sign, S.A. de C.V.


C. Andrés Pacheco García

Observador

HR-Vías, S.A. de C.V.


C. Miguel Ángel Flores Torres

	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
---	--

Anexo A Formato de preguntas

LICITANTE: IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 07 de julio del 2008

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y FORMATOS NECESARIOS, SE SOLICITA EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE-1; PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE-4; PROGRAMA VALORIZADO Y CANDARIZADO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE MATERIALES Y DE UTILIZACION DE PERSONAL DE-5; Y PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE-6; SIN EMBARGO NO SE REQUIERE EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO, ELEMENTO QUE DEBERÁ FORMULARSE PARA OBTENER LO INDICADO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS Y OBTENER EL VALOR FINAL DE LA OFERTA A PRECIO ALZADO. ¿SERÁ NECESARIO PRESENTAR ANALISIS DE PRECIO UNITARIO Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA, DEBERÁ PRESENTARE ANALISIS PARA CADA CRUCERO ?	En virtud de que la contratación de la obra pública es a precio alzado, no es necesario el análisis de precios unitarios.
2.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LAS BASES NO ESPECIFICAN LA NORMATIVIDAD CON LA QUE LOS DISPOSITIVOS DEBEN DE SER REGULADOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD, FAVOR DE ESPECIFICAR SI ESTA TIENE QUE SER POR LAS CONOCIDAS DE LOS FERROCARRILES CONCESIONARIOS SEAN ESTAS LA AAR, AREMA, AREA, FRA, SE TIENE QUE DETALLAR PARA DETERMINAR EL PRODUCTO A OFERTAR.	Podrá utilizarse las recomendaciones emitidas por AAR y AREMA, para aquellos conceptos no regulados específicamente en las normas listadas en el apartado numeral 8 ESPECIFICACIONES PARTICULARES del Anexo B de las bases.

3.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA UN CROQUIS GENERAL DE LOS 60 CRUCEROS A TRABAJAR MOTIVO DE LA LICITACIÓN, YA QUE POR LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA LICITACIÓN RESULTARÁ PRACTICAMENTE IMPOSIBLE REALIZAR UNA VISITA FÍSICA A TODOS ELLOS	Como se señala en especificaciones de diseño, se les proporcionará la calificación y fotografías de los 60 cruces a nivel, lo que les permitirá estimar las obras.
4.-	SIN REFERENCIA	POR TRATARSE DE SISTEMAS QUE INVOLUCRAN LA SEGURIDAD FÍSICA DE PERSONAS, SE DEBERÍA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CRUCEROS A NIVEL TAMBIÉN EN CASO DE FALLA DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN (ACOMETIDA C.F.E.). LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN UN SISTEMA DE RESPALDO A LA FALTA DE ENERGÍA COMERCIAL. ES NECESARIO AL RESPECTO PREVER UN BANCO DE BATERÍAS QUE PROPORCIONE LA NECESARIA SEGURIDAD EN CASO DE FALTA DE ENERGÍA? Y SI ES NECESARIO CUANTOS DÍAS DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CRUCERO FALTANDO LA ENERGÍA COMERCIAL? ES SUFICIENTE Y NECESARIO A ESTE RESPECTO EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD AREMA Y/O AAR ?	Como se señaló, el licitante podrá utilizar la normatividad de AREMA y AAR pero podrá proponer otro tipo de soluciones que garanticen la seguridad y el buen funcionamiento.
5.-	SIN REFERENCIA	QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS TRAMITES ANTE EL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL PARA PODER TRABAJAR DENTRO DE SU VÍA EN OPERACIÓN ?	El licitante deberá coordinarse con el concesionario, pero la SCT solicitará a las empresas concesionarias se establezca la coordinación con el licitante ganador.
6.-	SIN REFERENCIA	DEBEMOS CONSIDERAR EL ABANDERAMIENTO AL TRÁFICO VEHICULAR, EN AMBOS SENTIDOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ?	Es necesario considerar el abanderado para garantizar la seguridad a los usuarios del cruce y al ferrocarril.
7.-	SIN REFERENCIA	LA AAR (ASSOCIATION OF AMERICAN RAILROAD) ES EL ORGANISMO QUE REGULA LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL, POR LO QUE, LOS LICITANTES DEBEREMOS DE OFERTAR PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LA AAR	Los concesionarios son socios de AAR, pero son regulados por las disposiciones de México y vigilados por la SCT, los licitantes podrán utilizarlos productos que cumplan con AAR o podrán proponer soluciones y productos que igualen o mejore la calidad de los mismos.
8.-	SIN REFERENCIA	AÚN Y CUANDO EN LA CONVOCATORIA SE INDICA QUE NO HABRÁ VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE SOLICITA VISITA DE OBRA A CUANDO MENOS LOS CRUCEROS MÁS CERCANOS AL ÁREA METROPOLITANA	En caso de que el licitante considere conveniente la visita, la SCT podrá apoyarlos una vez que presenten su programa y no se rebasen los tiempos contemplados en la licitación.
9.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LOS PRINCIPALES CONCESIONARIOS DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL, KCSM, FERROMEX Y FERROSUR, SON MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASSOCIATION OF AMERICAN RAILROAD, TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS SOBRE VÍA ESTÁN REGULADOS Y NORMADOS, ENTONCES ¿ SE DEBE CUMPLIR EN LOS SISTEMAS DE SEMAFORIZACIÓN CON LOS TIEMPOS DE	El licitante deberá sujetarse a lo señalado para este aspecto, en lo dispuesto por el Anexo B de las bases.

		RESPUESTA DE LA BARRERA DE ACUERDO A LAS VELOCIDADES DE LA OPERACIÓN ?	
10.-	SIN REFERENCIA	DE LA LECTURA DETENIDA DEL CONTENIDO DE LAS BASES, NO SE UBICA EL DOCUMENTO EN DONDE INCLUIREMOS DE MANERA PORMENORIZADA LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE TODOS LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS, TANTO DE CONTROL COMO DE RODAMIENTO, DE LA OFERTA; INDICAR EN QUE DOCUMENTO SE INCLUIRÁ	Deberá anexar los documentos en el contenido de la propuesta técnica en el formato DE-1A
11.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE ANTICIPO INDICADO, DEL 30% AL 50%, LO ANTERIOR, PARA SOLVENTAR LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DE LA PROPUESTA, DE MANERA QUE SE LOGREN COMPROMISOS PREVIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN	No es posible modificar el porcentaje de anticipo, en virtud de que en el artículo 50 fracción II de la LOPSRM, señala que el anticipo será del 30 % como máximo.
12.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DENTRO DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN FORMATO DT-5 .4, SE DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO EL CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA LICITACIÓN NO HABRÁ VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SOLICITAMOS VISITA DE OBRA PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL FORMATO DT-5.4	En caso de que el licitante considere conveniente la visita, la SCT podrá apoyarlos una vez que presenten su programa y no se rebasen los tiempos contemplados en la licitación.
13.-	SIN REFERENCIA	POR TRATARSE DE SISTEMAS QUE INVOLUCRAN LA SEGURIDAD FÍSICA DE PERSONAS, SE DEBERÍA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CRUCEROS A NIVEL TAMBIÉN CONTRA FALLAS ACCIDENTALES COMO SON INDUCCIONES ELÉCTRICAS EXTERNAS EN LOS CABLES QUE INTERCONECTAN EL SISTEMA, PRESENCIA DE ROEDORES ETC. LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN QUE TIPO DE CABLE UTILIZAR PARA INTERCONECTAR Y HACER QUE FUNCIONEN LOS EQUIPOS DE LOS SISTEMAS. SE TENDRÁN QUE PREVER CABLES DE TIPO SUBTERRÁNEO Y CON PANTALLAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA? ES SUFICIENTE Y NECESARIO A ESTE RESPECTO EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD AREMA Y/O AAR ?	Como se señaló anteriormente, el licitante podrá utilizar la normatividad de AREMA y AAR o en su caso, proponer otro tipo de soluciones que garanticen la seguridad en los sistemas de protección de cruceros a nivel.

14.-	SIN REFERENCIA	QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES PARA LOGRAR EL APOYO DE TRÁFICO VEHICULAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LOGRAR LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LA VENTANA DE TRABAJO OTORGADA POR EL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL	El contratista deberá obtener con toda oportunidad, los permisos que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los trabajos objeto de la presente licitación pública".
15.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA SE INDIQUE DE LOS 60 CRUCEROS MOTIVO DE LA LICITACIÓN, SI LA VÍA SE UBICA EN UNA VÍA SEÑALIZADA; LO ANTERIOR PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUCEROS	Se encuentran en vía señalizada los cruces No. 20, 21 y 22 señalados en la localización de los 60 cruces.
16.-	SIN REFERENCIA	INDICAR EN QUE DOCUMENTO SE DEBEN COLOCAR TODAS LAS FICHAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS OFERTADOS	Se podrán anexar en el Formato DE-1A
17.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA EN CRUCEROS A NIVEL QUE PROPONEMOS SE REQUIERE DE CASETAS DE INSTRUMENTOS PARA CONTENER LOS EQUIPOS DE CONTROL DEL SISTEMA, LAS CUALES TENDRÁN QUE INSTALARSE A LA INTemperie. LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN QUE TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA AGENTES ATMOSFÉRICOS DEBEN LLEVAR DICHAS CASETAS, DEBIDO A QUE ESTE FACTOR GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN EL TIEMPO (MÁS ALLÁ DE CUALQUIER PERIODO DE GARANTÍA) SOLICITAMOS QUE SE ESPECIFIQUE EL GRADO NEMA DE LAS CASETAS Y QUE TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETEmPERATURA POR EXPOSICIÓN DIRECTA A LOS RAYOS DEL SOL TENDRÁN QUE LLEVAR. ES SUFICIENTE Y NECESARIO A ESTE RESPECTO EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD AREMA Y/O AAR ?	El licitante podrá utilizar la normatividad de AREMA y AAR o en su caso proponer otro tipo de soluciones que garanticen la seguridad en los sistemas de protección.
18.-	SIN REFERENCIA	SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL, SI ESTE DEBERÁ CONTAR CON PANELES SOLARES, AUN Y CUANDO SE ENCUENTREN LOS CRUCES EN ZONA URBANA	Se deberá contar con los dispositivos necesarios que garanticen el buen funcionamiento de los cruces motivo de la licitación.
19.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LA NOM 050 HACE REFERENCIA A LOS DETALLES, PINTURA, DIMENSIONES Y QUE CUBRA CON UNA SOLA PIEZA EL ANCHO DE LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN UN SENTIDO DE LA BARRERA DE CONTENCIÓN, SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE DE QUE MATERIAL DEBE SER ESTA BARRERA	El material de la barrera deberá cumplir con la especificado en la Norma de Construcción, Tomo VII, parte primera señalamientos ferroviarios de la SCT, es decir de madera dura, sin embargo el licitante podrá proponer otro tipo de material que garantice el buen funcionamiento de la citada barrera.

20.-	SIN REFERENCIA	PARA EL SISTEMA DEL DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA CONTROL DE TRÁFICO, ¿DEBEMOS CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DE UN SENSOR DE MOVIMIENTO QUE CONSIDERE LAS DISTINTAS VELOCIDADES DE APROXIMACIÓN DEL TRÉN O PODEMOS CONSIDERAR UN SISTEMA MECÁNICO?	El licitante podrá optar por el dispositivo que proporcione la seguridad necesaria y que no afecte la operación ni la infraestructura del ferrocarril.
21.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y EN LA NOM 050, LA SUPERFICIE DE RODAMIENTE PUEDE SER RESUELTA A BASE DE LOSAS DE CONCRETO O DE NEOPRENO, EN LA PAG 40 DE LAS BASES INDICA QUE LAS LOSAS DE CONCRETO DEBEN SER DE CONCRETO CON UN $f_c = 300 \text{ KG/CM}^2$; PARA EL CASO DE LOSAS DE NEOPRENO SE SOLICITA SE INDIQUE LA DUREZA QUE DEBE CUMPLIR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ASTM	Para el caso de las placas de hule de neopreno, se deberá contar con la dureza necesaria recomendada por el fabricante para soportar el tránsito vehicular en la zona de cruce.
22.-	SIN REFERENCIA	EL FORMATO DI-6 INDICA POLIZA DE GARANTÍA POR 2 AÑOS; POR LO QUE ENTENDEMOS, ESTE DOCUMENTO SOLO ES INFORMATIVO Y LO PRESENTARÁ EXCLUSIVAMENTE EL LICITANTE GANADOR, FAVOR DE CONFIRMAR	Una vez otorgado el fallo de la licitación, el contratista ganador deberá entregar la póliza de garantía de buen funcionamiento de los 60 cruces a nivel.
23.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL FORMATO DI-6 SE INDICA EL INCLUIR UN PROGRAMA CALENDARIZADO DE REVISIÓN PERIODICA YA QUE ESTE DOCUMENTO SOLO LO PRESENTA EL LICITANTE GANADOR, EN QUE DOCUMENTO DEBEMOS INCLUIR ESTE PROGRAMA	Una vez otorgado el fallo de la licitación ganador deberá presentar el programa calendarizado en formato libre para la su aceptación por parte de la SCT.
24.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA EN CRUCEROS A NIVEL QUE PROPONEMOS, EL MECANISMO QUE MUEVE LAS BARRERAS AUTOMÁTICAS SE ENCUENTRA INSTALADO A LA INTEMPERIE A UN LADO DE LAS VÍAS. LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN QUE TIPO DE PROTECCIÓN CONTRA AGENTES ATMOSFÉRICOS Y CONTRA IMPACTOS DEBE LLEVAR LA CAJA QUE CONTIENE Y PROTEGE EL MECANISMO DE BARRERA. DEBIDO A QUE ESTE FACTOR GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN EL TIEMPO (MÁS ALLÁ DE CUALQUIER PERIODO DE GARANTÍA) SOLICITAMOS QUE SE ESPECIFIQUEN ESTOS FACTORES DE PROTECCIÓN. ES SUFICIENTE Y NECESARIO A ESTE RESPECTO EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD AREMA Y/O AAR ?	Para la protección, la caja que contiene el mecanismo de la barrera automática, deberá considerar las soluciones que garanticen la seguridad y buen funcionamiento de dicho mecanismo, pudiendo utilizar la normatividad de AREMA y/o AAR.

25.-	SIN REFERENCIA	SOLICITAMOS SEA AMPLIADO EL TEMA DE CONDICIONES INTEGRANDO TAMBIEN EXCLUSIONES O SALVEDADES DE LA GARANTIA, POR EFECTO DE ACCIDENTES VEHICULARES O DE FERROCARRIL, MANIFESTACIONES SOCIALES, ACCIONES VANDÁLICAS, MOTINES, POR ROBOS O AVERIAS PARCIALES O TOTALES DE LOS DISPOSITIVOS DE CADA CRUCE, ASÍ COMO DESCONEXIONES AL SISTEMA QUE LLEGARAN A SUFRIR POR EFECTO DE LA CONSERVACIÓN DE VÍAS	El licitante ganador deberá proponer a la SCT los límites de responsabilidad en cuanto a las garantías, para su autorización.
26.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LOS TRABAJOS DE TODOS LOS CRUCEROS SON EN VÍA PRINCIPAL Y EN OPERACIÓN, DE QUE MANERA DEBEMOS DOCUMENTAR Y DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA, YA QUE NO ES LO MISMO REALIZAR TRABAJOS EN VÍAS SECUNDARIAS, ACCESOS A INDUSTRIAS, ESPUELAS Y PATIOS	Mediante curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección de los trabajos a realizar, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similar, administración y ejecución de las obras.
27.-	SIN REFERENCIA	QUE LONGITUD DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEBEMOS CONSIDERAR EN CADA CRUCE, YA QUE DENTRO DE LA RELACIÓN DE CRUCES SOLO SE INDICA EL NÚMERO DE CARRILES, PERO NO SE DAN CARACTERÍSTICAS DE ALINEAMIENTO HORIZONTAL, COMO POR EJEMPLO EL ESVAJE.	Mediante las fotografías y calificación que se proporcionaran de cada uno de los cruces, se podrán determinar las características del alineamiento horizontal y ángulo de esviaje de cada uno de los cruces.
28.-	SIN REFERENCIA	EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS PARA ZONAS RURALES, LA NOM 050 INDICA EL USO DE PANELES SOLARES EN LA RECARGA DE BATERIAS; ¿ DE QUE TIPO DEBEN SER ESTAS BATERIAS, CONSIDERANDO QUE NO SOLO DEBEN MANTENER UNA CARGA PARA LA OPERACIÓN DEL CRUCERO, SINO DEBEN CONTAR CON UNA VIDA ÚTIL Y DE CUANTOS AÑOS DEBE SER ESTA ?	El licitante deberá considerar en el contrato a precio alzado el tipo de baterías a utilizar, considerando el buen funcionamiento de éstas por lo menos de dos años como mínimo.
29.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO AUTOMATICO EN ZONA URBANA SE DEBE CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEBIDAMENTE TRANSFORMADO, SEGÚN INDICA LA NOM-050 EN SU APARTADO 11.5 MECANISMO DE CONTROL, PARRAFO 5.....LOS TRÁMITES, GESTIONES, LIBRANZAS, TRANSFORMACIÓN Y ACOMETIDA DE LA ENERGÍA, SERÁN POR CUENTA DE LA SCT ?	El contratista deberá considerar en su análisis de costos, lo necesario para los trámites, la transformación y acometida de la energía, para el correcto funcionamiento del dispositivo automático.
30.-	SIN REFERENCIA	NO SE INDICA EN LAS BASES LA PARTICIPACIÓN DEL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL RESPECTO A LOS MATERIALES DE VÍA NUEVOS A INSTALAR Y LAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE SE DEBERÁN SUJETAR ESTOS TRABAJOS; NORMALMENTE, LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL TIENE SUS NORMAS Y PARAMETROS RESPECTO A CALIDAD DE	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8 del Anexo B de las Bases, o utilizar las recomendaciones emitidas por el AAR y AREMA, para aquellos conceptos no regulados.

		MATERIALES Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS, EN AMBOS CASOS SIEMPRE BAJO NORMAS DE LA AAR Y AREMA. NOS PERMITIMOS SOLICITAR LINEAMIENTO SOBRE QUE BASE SE DEBEN COTIZAR ESTOS TRABAJOS	
31.-	SIN REFERENCIA	LA NOM 050, EN SU APARTADO 11.5, PARRAFO TERCERO, INDICA UN SISTEMA DE APROXIMACIÓN CON APERTURA A LA LLEGADA DEL FERROCARRIL Y CIERRE A LA SALIDA DEL MISMO, ¿ SE DEBE HACER LA CONSIDERACIÓN DE UN SISTEMA QUE CONSIDERE LA APERTURA DEL SISTEMA CUANDO EL TREN POR CUESTIONES DE OPERACIÓN, SE DETENGA DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA ?	El licitante deberá considerar los sistemas necesarios para garantizar la seguridad en los cruces a nivel que lo requieran, así como su buen funcionamiento
32.-	SIN REFERENCIA	DE ENCONTRARSE EN EL LISTADO DE LOS 60 CRUCES, ALGUNAS VÍAS SEÑALIZADAS, CUAL ES EL EQUIPAMIENTO DE AISLAMIENTO DEL CIRCUITO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO AUTOMATICO, YA QUE LA NOM-050 NO INDICA NADA A ESTE RESPECTO	El licitante deberá proponer el equipamiento tal que no afecte la operación ni la infraestructura del ferrocarril, así mismo que garantice el funcionamiento de los dispositivos instalados.
33.-	SIN REFERENCIA	EN CASO DE REQUERIRSE EL SUMINISTRO DE DURMIENTE DE MADERA, DE QUE TIPO, ESCUADRÍA Y DUREZA DEBE SER ESTE Y EN, ADEMÁS, QUE TIPO DE FIJACIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE, YA QUE DENTRO DEL SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL SE TIENE DESDE VÍA CLÁSICA, HASTA VÍA CONTÍNUA ?	El tipo de durmientes serán de madera dura, impregnados con creosota y con una escuadría de 0.18 X 0.23 X 2.74 m y deben ser colocados a cada 0.50 m de centro a centro, la vía en la zona del cruce y al menos 5 metros hacia fuera, deberá ser continua mediante la aplicación de soldadura aluminotérmica.
34.-	SIN REFERENCIA	SOLICITAMOS LA NORMA QUE APLIQUE PARA EL DISEÑO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA EL CASO DE LOSAS DE NEOPRENO, YA SEA ESTA NORMA NACIONAL O INTERNACIONAL.	No se cuenta con una Norma Oficial Mexicana de placas de hule de neopreno, por lo que el licitante deberá proponer las citadas placas acorde a las solicitudes de la carga viva en donde se propongan colocar y que garanticen el buen funcionamiento de las mismas.
35.-	SIN REFERENCIA	CUANDO UN TREN ES DETECTADO POR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICO DE CRUCERO, SE ACTIVAN, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, LAS PROTECCIONES (LUCES, CAMPANAS Y BARRERAS). EN CASO DE QUE EL TREN TENGA QUE PARARSE ANTES DE LLEGAR AL PUNTO DE CRUCE, ES NECESARIO QUE EL CRUCERO SE DESACTIVE PARA NO ENTORPECER MAYORMENTE EL TRÁFICO VEHICULAR? EN DICHO CASO ES NECESARIO QUE AL ARRANCAR NUEVAMENTE SU MOVIMIENTO EL TREN, EL CRUCERO INMEDIATAMENTE SE REACTIVE?	El licitante deberá considerar los sistemas necesarios para garantizar la seguridad en los cruces a nivel que lo requieran, así como su buen funcionamiento.
36.-	SIN REFERENCIA	EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PUNTO 8.- SUPERINTENDENTE, PAG. 30, SE INDICA QUE LA SECRETARIA TENDRÁ UN RESIDENTE, MISMO QUE DARÁ LAS INSTRUCCIONES AL SUPERINTENDENTE DEL LICITANTE GANADOR; ¿SE TENDRÁ UN RESIDENTE DE SCT PARA CADA CRUCE Y DE ACUERDO AL PROGRAMA	Se hace la aclaración de que la Secretaría no contará con un residente, será el licitante quien deberá contar con un residente, debiendo proporcionar a la Secretaría su nombre, dirección y número telefónico con el objeto de ser localizado cuando así se requiera.

		DE TRABAJO Y FRENTES DEL LICITANTE GANADOR ?	
37.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 9 REQUISITOS ADICIONALES, INCISO c).- PAG. 11, EN EL QUE SE INDICA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ OBTENER, CON TODA OPORTUNIDAD, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; SOLICITAMOS SE RELACIONEN LOS PERMISOS A OBTENER Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO EFICIENTE Y OPORTUNO A LOS TRABAJOS.	Es responsabilidad del licitante como resultado de su experiencia conocer y obtener los permisos necesarios para llevar a cabo los trabajos motivos de la presente licitación.
38.-	SIN REFERENCIA	YA QUE NOM 050 INDICA QUE EN ZONAS URBANAS DEBEMOS CONECTARNOS AL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DE LOS SISTEMAS, SOLICITAMOS INDICACIONES RESPECTO AL SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DURACIÓN DE ESTE RESPALDO.	El licitante deberá proponer el sistema de respaldo eléctrico, tomando en cuenta que deben reemplazarse con la frecuencia que lo requieran, evitando con ello el riesgo de que el semáforo esté fuera de funcionamiento en el instante en que se aproxime el tren.
39.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LAS BASES SE DA REFERENCIA A UNA AMPLIA SERIE DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PERO NO SE MENCIONA EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT2-1997; ¿ES APLICABLE ESTE PROYECTO DE NORMA O EN SU CASO A CUAL DEBEMOS REFERIRNOS ?	Este proyecto de Norma podrá utilizarse como referencia.
40.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA EN CRUCEROS A NIVEL QUE PROPONEMOS SE REQUIERE QUE LA RESISTENCIA DEL CONJUNTO BALASTO-DURMIENTES ENTRE LOS DOS RIELES NO SEA INFERIOR A DETERMINADOS VALORES (SOBRETODOS EN DETERMINADAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS). LO ANTERIOR QUIERE DECIR QUE UN CRUCERO PUEDE FUNCIONAR CORRECTAMENTE EN CONDICIONES NORMALES Y PRESENTAR FALLAS INTENSA EN CONDICIONES ATMOSFÉRICAS DESFAVORABLES. DEBIDO A QUE LAS NORMAS DE REFERENCIA CITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO MENCIONAN EL VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA ACEPTABLE, REQUERIMOS QUE SEA ESPECIFICADO. ES SUFICIENTE Y NECESARIO A ESTE RESPECTO EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD AREMA Y/O AAR ? EN CASO QUE LA RESISTENCIA MEDIDA SEA INFERIOR A LA REQUERIDA, A QUIEN CORRESPONDE MEJORAR EL BALASTO HASTA LOGRAR LOS VALORES DE RESISTENCIA CORRECTOS?	El contratista deberá realizar los estudios y pruebas necesarias para establecer las características mínimas de los materiales para garantizar el buen funcionamiento y operación de los dispositivos materia de esta licitación, aplicando la normatividad señalada en el numeral 8 de especificaciones particulares o podrá utilizar las recomendaciones emitidas por AAR y AREMA o proponer una solución que garantice los estándares de seguridad.

41.-	SIN REFERENCIA	EN TODOS LOS CRUCES A TRABAJAR, SE DEBE RESPETAR EL NIVEL DE HONGO DE RIEL EXISTENTE ?	Para este caso se deberá considerar riel de 115 o 136 lb/yda, con sección RE; la tolerancia en la altura será de 0.00318 m. En caso de que la vía del concesionario tenga instalado un riel de calibre menor a 115 lb/yda, se debe considerar el relevo de este riel por el de 115 lb/yda.
42.-	SIN REFERENCIA	DADO QUE EL DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CONTROL DE TRÁFICO ES DE SEGURIDAD VITAL; QUE CRITERIO DE DISEÑO DEBE DE TENER LA ELECTRÓNICA PARA GARANTIZAR QUE EN CASO DE FALLA EL SISTEMA QUEDE EN LA CONDICIÓN MÁS RESTRICTIVA?	No, el licitante deberá garantizar el buen funcionamiento de los 60 cruces a nivel, durante un periodo de dos años a partir de la entrega y puesta en operación.
43.-	SIN REFERENCIA	LAS BASES INDICAN QUE SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE UNA CAMA DE BALASTO, FAVOR DE INDICAR QUE VOLUMEN DE ESTE MATERIAL SE DEBE CONSIDERAR POR METRO LINEAL DE VÍA	Se requiere el suministro y colocación de una cama de balasto mínima de 20 cm. de espesor por debajo de la cara inferior del durmiente de madera y el volumen deberá ser calculado en base al corte tipo que corresponda, de acuerdo al reglamento de conservación de vía y estructuras para los ferrocarriles mexicanos.
44.-	SIN REFERENCIA	AÚN Y CUANDO ES POSIBLE OBTENER LAS VELOCIDADES DE OPERACIÓN DEL TREN PARA TODOS Y CADA UNOS DE LOS CRUCEROS, LAS VELOCIDADES DE APROXIMACIÓN PUEDEN SER VARIABLES, MAXIME EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS CON TRENES CON SERVICIO DE PATIO, ¿ QUE TIEMPO DE RESPUESTA DEBEMOS CONSIDERAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRERA, COMO INDICAN LAS NORMAS AAR ?	En los horarios se especifica las velocidades de los trenes, por lo que deberá tomarse como base para el cálculo de los tiempos.
45.-	SIN REFERENCIA	TODA LA RED FERROVIARIA NACIONAL CUENTA CON TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA A ALGUNOS DE LOS LADOS; DE MANERA INEVITABLE, LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN VERÁN AFECTADA ESTA RED; QUE APOYO SE TENDRÁ POR PARTE DE LA SCT O DE SUS CENTROS EN LOS DIFERENTES ESTADOS, PARA AGILIZAR EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN, FUNDAMENTAL PARA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, YA QUE ESTA RED ES CONCESIÓN FEDERAL	No tiene por que verse afectada la fibra óptica, el licitante deberá obtener con oportunidad los permisos que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los trabajos.
46.-	SIN REFERENCIA	DADA LA VARIACIÓN EN VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE LOS TRENES EN LAS APROXIMACIONES A LOS CRUCES A NIVEL Y LA NECESIDAD DE MANTENER UN TIEMPO CONSTANTE DE ACTIVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD; QUE CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DEBERÁ DE TENER LA ELECTRÓNICA VITAL DE SEGURIDAD DEL DISPOSITIVO DE CONTROL AUTOMÁTICO?	La necesaria para que garantice la seguridad y la buena operación en el cruce.
47.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL SE RIGEN POR LAS NORMAS AAR Y AREMA, TODOS LOS SISTEMAS QUE ADQUIEREN CUMPLEN CON ESTA NORMATIVIDAD, ¿ EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	El equipamiento deberá apegarse a las especificaciones generales y particulares contenidas en las bases.

		DEBE CUMPLIR CON ESTA NORMATIVIDAD ?	
48.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y EN EL CONTENIDO DE LA NOM 050, NO SE INDICA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, ELEMENTO QUE ALGUNOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL CONSIDERAN INDISPENSABLE DENTRO DE LA SOLUCIÓN AL CRUCERO; SE DEBE CONSIDERAR EL COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN TODOS O ALGUNOS DE LOS CRUCEROS YA QUE EL SEÑALAMIENTO FIJO Y PINTURA EN PISO HA DEMOSTRADO NO SER ELEMENTO SUFICIENTE PARA LA REDUCCIÓN DE LAS VELOCIDADES DE LOS AUTOMOTORES?	Este concepto debe solucionarse conforme a lo indicado en la NOM-050-SCT2-2001, en el cual se incluye el concepto de vialetas, por lo que el licitante debe apegarse como mínimo a ella.
49.-	SIN REFERENCIA	PARA EFECTO DEL DISEÑO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, QUE TIPO DE CARGA VIVA DE FERROCARRIL DEBEMOS CONSIDERAR, YA QUE LA NOM 050 NO HACE REFERENCIA A ESTA CARGA VIVA	Para efecto del diseño de la superficie de rodamiento no se considera necesaria esta carga.
50.-	SIN REFERENCIA	LA NOM 050 INDICA QUE EN ZONAS URBANAS SE DEBERÁ REALIZAR CONECCIÓN ELECTRICA A RED EXISTENTE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL, A NOMBRE DE QUIEN SE DEBERÁ ELABORAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO MENSUAL POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA.	Para cada caso el Centro SCT, indicara lo conducente.
51.-	SIN REFERENCIA	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA EN CRUCEROS A NIVEL QUE PROPONEMOS SE REQUIERE QUE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL ESTÉN DEBIDAMENTE AISLADAS A TODO LO LARGO DE LOS CIRCUITOS DE DETECCIÓN (APROXIMADAMENTE 500 MTS. EN AMBOS LADOS DEL PUNTO DE CRUCE). LO ANTERIOR QUIERE DECIR AISLAR LAS VÍAS CON CASQUILLOS AISLANTES, PONER PLACAS Y VARILLAS DE ESCANTILLÓN AISLADAS EN EQUIPOS DE CAMBIO, PLANCHUELAS AISLADAS Y CONTROLADORES DE CIRCUITO EN ESCAPES Y LADEROS, ETC. EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE TODOS ESTOS AISLAMIENTOS A QUIEN CORRESPONDE ? AL CONTRATISTA, A LOS FERROCARRILES O A LA S.C.T. ?	El licitante al elaborar el precio alzado deberá considerar los costos que impliquen la instalación de los circuitos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de los dispositivos materia de esta licitación.
52.-	SIN REFERENCIA	PARA EL SISTEMA DE BARRERAS AUTOMÁTICAS, YA SEAN CON SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA RED EN ZONAS URBANAS O A BASE DE CELDAS SOLARES EN ZONAS RURALES, QUE TIPO DE RESPALDO ELÉCTRICO SE DEBE PROPONER Y QUE SOPORTE, EN HORAS, DEBE TENER	El contratista debe proponer el tipo de respaldo que garantice la continuidad, seguridad y la buena operación en el cruce.

53.-	SIN REFERENCIA	EN EL CASO DE QUE UN TREN SE DETENGA EN LA APROXIMACIÓN AL CRUCERO DEBERÁ EL SISTEMA VITAL DE SEGURIDAD PODER DETECTAR ESTA CONDICIÓN Y DESACTIVAR LAS BARRERAS, CAMPANAS Y LUCES?	El sistema debe ser capaz de garantizar la seguridad en el cruce ya sea que el tren esté detenido o se encuentre circulando.
54.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL CONTENIDO DE LAS BASES NO SE INDICA EN QUE MOMENTO DEBERÁ PRESENTARSE A LA SCT EL PROYECTO EJECUTIVO DEL CRUCERO O SI ESTO NO ES NECESARIO POR PARTE DEL GANADOR DE LA LICITACIÓN;	No se requiere la presentación de un proyecto ejecutivo por cruce ya que únicamente se trata de trabajos de mejoramiento del cruce.
55.-	SIN REFERENCIA	EN LAS BASES, DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PAG 41, SE INDICA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA DE CRUCE; YA QUE DENTRO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LAS BASES NO SE DEFINE EL ALCANCE DE UNA REHABILITACIÓN INTEGRAL, FAVOR DE ACOTAR LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.	La rehabilitación integral consiste en el relevo de balasto, durmiente, riel, fijación y otros elementos de sujeción, así como trabajos de nivelación y alineación de la vía en la zona, así mismo de la superficie de rodamiento, drenajes longitudinal y transversal, necesarios para garantizar la vía en buen funcionamiento del cruce a nivel.
56.-	SIN REFERENCIA	DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PUNTO 24, PAG. 21, "CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS"; SE INDICA QUE EL CONTRATISTA COMUNICARÁ A SCT LQA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, POR LO QUE LA DEPENDENCIA ESTABLECE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE; SOLICITAMOS PRIMERO, QUE ESTE PLAZO SE REDUZCA, YA QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PARA EL CONCEPTO TERMINADO, OBLIGADAMENTE SERÁ EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL PLAZO Y QUE POR, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, LOS TRABAJOS DE VÍA Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, SERÁN TRABAJOS PREVIOS AL SISTEMA DE BARRERAS, POR LO QUE SE SOLICITAN ENTREGA - RECEPCIÓN PARCIALES PARA LAS CUATRO DISCIPLINAS (ACTIVIDAD/MES)	La entrega recepción de los trabajos terminados tienen un plazo máximo de 161 días naturales, pudiendo ser menor si el contratista notifica la terminación de los trabajos a esta Dependencia en un plazo menor al establecido, iniciando en consecuencia el plazo de 15 días naturales después de ese aviso la entrega recepción física de los trabajos en los 60 cruces terminados.
57.-	SIN REFERENCIA	DEBERÁ LA BARRERA DE CONTAR CON UN PERNO DE SEGURIDAD PARA QUE EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA UN AUTOMÓVIL PUEDA GOLPEAR LA BARRERA Y ÉSTA SE DESPLACE SIN ROMPERSE?	Todos los elementos y sistemas, deberán brindar en todo tiempo, la seguridad en el cruce y su eficiencia.
58.-	SIN REFERENCIA	YA QUE EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ EXTENDER UNA POLIZA DE GARANTÍA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL DOCUMENTO DI-6; NO SE INDICA QUE CANTIDAD DE EQUIPOS DE RESERVA REFACCIONES Y CUALES, QUE POR DESTRUCCIÓN, ACCIDENTES O ROBO, DEBEN CONSIDERARSE PARA EL MANTENIMIENTO DURANTE 2	Deberá considerar el material necesario mínimo para garantizar la continuidad en el buen funcionamiento durante el periodo de garantía.

		AÑOS.	
59.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE INDICA EL FORMATO DT-10, CLASIFICACIÓN DE EMPRESA, FORMATO LIBRE; REQUERIMOS SE CONFIRME QUE TIPO DE CLASIFICACIÓN SE DESEA, YA QUE ES TOTALMENTE AMPLIO ESTE PUNTO; REQUERIMOS SEA ACOTADO POR LA SCT	Debe ser una empresa dedicada a trabajos de Ingeniería similares o iguales a los que se pretende contratar, con experiencia y calidad técnica para la realización de los mismos.
60.-	SIN REFERENCIA	AÚN Y CUANDO LAS BASES INDICAN EL MANTENIMIENTO DE LOS CRUCEROS DURANTE UN PLAZO DE 2 AÑOS, CON VISITAS PERIODICAS; AL TÉRMINO DE ESTE PLAZO, A QUIEN DEBERÁN ENTREGARSE LOS PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULOS, MANUALES DE MANTENIMIENTO, ETC. DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUCEROS	A la SCT.
61.-	SIN REFERENCIA	NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACION PARA CADA CRUCERO CONSIGNADO EN LA PRESENTE LICITACION: • Tránsito vehicular predominante y TPDA • Velocidad de tránsito en aproximaciones • Distancia mínima de visibilidad • Frecuencia de orden de servicio, tren • Velocidades de operación ferroviaria	No se considera necesaria esta información, ya que la señalización a colocar es para cruce tipo "A" de conformidad con lo establecido por la NOM-050-SCT2-2001, así mismo le será entregada la información de calificación de cada uno de los cruceros y un archivo fotográfico de los mismos.
62.-	SIN REFERENCIA	NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE CADA CRUCERO; ESTA INFORMACIÓN SERÁ ÚTIL PARA DETERMINAR LA CULTURA DE LA ZONA, INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL PROGRAMA DE VISITAS DE ACUERDO AL FORMATO DI-6, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTE PROGRAMA DEBA O NO INCLUIRSE COMO PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PERO QUE SI ES INDISPENSABLE CONSIDERAR DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIO ALZADO.	No se considera necesaria esta información ya que la señalización a colocar es para cruce tipo "A" de conformidad con lo establecido por la NOM-050-SCT2-2001.
63.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A DISPOSICIONES DE LA SEMARNAP, LA DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFALTICA, DEBE CUMPLIR CON LA ENTREGA A TIRADERO AUTORIZADO ECOLOGICAMENTE; ¿ EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEBEMOS HACER ESTA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO HACER LA ENTREGA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE Y A QUIEN SE LE HARÁ ENTREGA DE ESTE CERTIFICADO ?	Se debe cumplir y entregar el certificado a la autoridad competente que se lo requiera.

64.-	SIN REFERENCIA	LA NOM 050 INDICA QUE EL SISTEMA DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE CAMPANAS, QUE NIVEL AUDITIVO, EN DECIBELES, DEBERÁ TENER ESTA SEÑAL SONORA ?	El licitante propondrá el sistema que genere el nivel auditivo suficiente para garantizar que sea escuchado por los usuarios del cruce.
65.-	SIN REFERENCIA	DE MANERA RUTINARIA, LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL SOLICITAN A LAS EMPRESAS CON LAS QUE ESTABLECEN CONTRATOS PARA TRABAJOS DE VÍA, UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA POR UN MILLÓN DE DÓLARES; ESTO POR LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR EN VÍAS EN OPERACIÓN Y CON EL COMPROMISO DE QUE AL TERMINO DE UNA VENTANA DE TRABAJO O JORNADA, SE DÉ PASO DE TREN BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN ¿ PARA ESTA LICITACIÓN DEBEMOS CONSIDERAR UN SEGURO DE ESTE TIPO, PORQUE MONTO Y EN DONDE DEBEMOS CONSIDERARLO, EN EL CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA ?	Deberán contar con un seguro que cubra daños a terceros y a la vía general de comunicación ferroviaria, el cual deberá ser por un monto suficiente que cubra los daños que pudieran provocarse.
66.-	SIN REFERENCIA	EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE INDICA QUE SE DEBE ENTREGAR UNA FIANZA, DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO; FAVOR DE CONFIRMAR EL PORCENTAJE	Si, la fianza de cumplimiento será por el veinte por ciento (20 %) del monto del contrato, sin iva.
67.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL CONTENIDO DE LAS BASES NO SE MENCIONA QUE DEBA SER REQUISITO EL ESTABLECER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON EL SINDICATO FERROCARRILERO, AMÉN DE OTROS POSIBLES SINDICATOS LOCALES PARA TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y DE FLETEROS; SERÁ NECESARIO ESTE CONTRATO CON EL SINDICATO FERROCARRILERO, COMO SE ESTABLECE PARA LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL, MAXIME QUE LA ENTIDAD ESTABLECE LAS CATEGORIAS DE MAYORDOMO DE VÍA Y REPARADOR EN EL MISMO CONTENIDO DE LAS BASES.	La cláusula décima del modelo de contrato establece que "el contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo.
68.-	SIN REFERENCIA	DEBERÁ CONSIDERARSE EL PROTEGER ESTOS SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS, PARA ACCIDENTES POR EL FLUJO VEHICULAR, POR EJEMPLO, CON UN TRAMO DE DEFENSA DE LÁMINA GALVANIZADA (TIPO CARRETERAS), TRATANDO DE LOGRAR EL MENOR MANTENIMIENTO, O ESTO NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LO INDICADO EN LA POLIZA DE GARANTÍA ?	Deberá incluirse una concha de protección para el pedestal de la señal de barrera SR-2, como lo marca el reglamento de conservación de vía y estructuras para los ferrocarriles mexicanos.
69.-	SIN REFERENCIA	SERÁ NECESARIO PRESENTAR PROYECTO, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y PLANOS COMO CONSTRUÍDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUCEROS TRABAJADOS, SE SOLICITA RESPUESTA Y DE SER AFIRMATIVO EN QUE ACTIVIDAD DE LAS 4 INDICADAS, DEBEMOS CONSIDERAR EL COSTO DE ESTOS TRABAJOS	En el numeral 9 del Anexo B de las bases, se establece el catálogo de conceptos y productos entregables.

70.-	SIN REFERENCIA	DE LA LECTURA DE LAS BASES NOS PERMITIMOS ENTENDER QUE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL BRINDARÁN TODAS LAS FACILIDADES PARA ESTOS TRABAJOS; SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS UNA POSIBILIDAD EL QUE EXIJAN UN PROYECTO EJECUTIVO DEBIDAMENTE AVALADO POR LA SCT; NO SE DAN INDICACIONES A ESTA POSIBILIDAD Y COMO SE RESOLVERÁ EN TAL CASO ESTA SITUACIÓN	En el numeral 9 del Anexo B de las bases, se establece el catálogo de conceptos y productos entregables, por lo que no se requiere la presentación de un proyecto ejecutivo.
71.-	SIN REFERENCIA	LA NOM 050 INDICA QUE EL SISTEMA DEBE CONTAR CON UN LUCERS DE DESTELLO; DE QUE CARACTERÍSTICAS DE CROMATICIDAD, DIRECCIONALIDAD Y LUMINOSIDAD DEBERÁN DE TENER LAS LUCES DE DESTELLO, YA QUE LA NOM 050 NO LO INDICA ?	La reflectorización y otras características, serán conforme a lo señalado en la NOM-050-SCT2-2001, así como a las Normas de construcción tomo VII, parte primera, señalamientos ferroviarios de la SCT y el Reglamento de Conservación de Vía y Estructuras para los Ferrocarriles Mexicanos.
72.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LA NOM 050 ACEPTA COMO SUPERFICIE DE RODAMIENTO, TANTO LOSAS DE CONCRETO COMO UNA SUPERFICIE DE LOSAS DE NEOPRENO, PARA EL DISEÑO DE LAS CARGAS VEHICULARES QUE COMPOSICIÓN DE CARGA VIVA SE DEBE CONSIDERAR, ES DECIR, CAMIONES SIMULTANEOS DE CARGA VIVA HS-20 O COMBINACIÓN DE CARGAS CON T2-S2	Debe considerar la autorizada por la autoridad vial competente en el camino.
73.-	SIN REFERENCIA	DEBERÁ LA BARRERA CONTAR CON UN MECANISMO MANUAL DE LEVANTE EN CASO DE UNA FALLA ELÉCTRICA?	La barrera debe ser automática y se debe garantizar la operación continua de la misma.
74.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LAS NORMAS INDICADAS EN EL CONTENIDO DE LAS BASES, NINGUNA DE ELLAS DA REFERENCIA A LAS TOLERANCIAS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LOS TRABAJOS DE CALZADO, ALINEAMIENTO Y NIVELACIÓN DE VÍA EN LA ZONA DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA DE CRUCE; FAVOR DE DAR ESTOS VALORES DE TOLERANCIA EN MM.	La tolerancia va en función de la clasificación de la vía y la reglamentación que para el caso aplica el concesionario del ferrocarril, por lo que no se puede establecer un valor predeterminado.
75.-	SIN REFERENCIA	YA QUE SE INDICA QUE SI SE PROPONE COLOCAR LOSAS DE CONCRETO REFORZADO, LAS BASES INDICAN QUE ESTAS DEBEN SER DE $f'c = 300 \text{ KG/CM}^2$; EN CUANTO AL ACERO DE REFUERZO SOLO SE INDICA QUE DEBEN SER ARMADAS CON SUFICIENCIA PARA RESISTIR; YA QUE LA ENTIDAD DICTAMINA LA CALIDAD DEL CONCRETO ESTO DEBE SER EN BASE A UN DISEÑO PROPIO DE LA SCT; SE SOLICITA ESTE DISEÑO	El diseño debe proponerlo el licitante, en base a los requerimientos mínimos establecidos por la SCT y debe cumplir con las garantías que al efecto se exige en materia de garantía de operación.
76.-	SIN REFERENCIA	COMO COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, TAMBIÉN LA SCT INDICA QUE DEBERÁ LLEVAR UNA PROTECCIÓN A BASE DE ÁNGULO PERIMETRAL, LO QUE REFUERZA LA HIPOTESIS DE UN DISEÑO POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE REQUIERE NUEVAMENTE ESTE DISEÑO O	El diseño debe proponerlo el licitante, en base a los requerimientos mínimos establecidos por la SCT y debe cumplir con las garantías que al efecto se exige en materia de garantía de operación.

		EL COMENTARIO DE QUE DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, POR LO QUE LA CALIDAD DEL CONCRETO Y PROPUESTA DE ÁNGULOS NO SON NORMADAS	
77.-	SIN REFERENCIA	PARA LOS TRABAJOS DE CIMENTACIÓN DE UNIDADES DE SEMAFOROS Y CASSETAS DE CONTROL; SOLICITAMOS QUE LA ENTIDAD ENTREGUE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CUANDO MENOS DE MANERA GENERAL DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE LA SCT TIENE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS.	El licitante deberá considerar los estudios necesarios que garanticen la estabilidad de los elementos a instalar.
78.-	SIN REFERENCIA	LA OPERACIÓN FERROVIARIA NACIONAL ESTA REGIDA POR LA AAR, EN VIRTUD DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, POR LO QUE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL MEXICANO, EXIGEN QUE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO SEA MAYOR AL ANCHO DEL CAMINO O CARRETERA A SALVAR Y QUE LOS EXTREMOS DE ESTA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, TENGA UN ESCARPIO PARA CUESTIONES DE OPERACIÓN; ¿ DEBEMOS CUMPLIR CON ESTA EXIGENCIA DE LOS CONCESIONARIOS EN ESTE SENTIDO, YA QUE LA NOM 050 NO INDICA NADA AL RESPECTO ?	La superficie de rodamiento debe ser mayor en un metro a cada lado del ancho del camino y debe tener un escarpio como remate de las losas.
79.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA SE INDIQUE QUE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PUEDE SER FIRMADA CON ANTEFIRMA O RUBRICA Y QUE DOCUMENTOS DEBEN SER FIRMADOS, O EN SU CASO INDICAR SI TODA LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA AUTOGRAFAMENTE	Todas las fojas de la proposición original deberán estar foliadas y firmadas en forma autógrafa con tinta indeleble, por el representante legal del licitante o por el representante común en el caso de proposiciones conjuntas.
80.-	SIN REFERENCIA	LOS CONCECIONARIOS DE LOS FERROCARRILES MEXICANOS CUENTAN CON REGLAMENTOS DE OPERACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES, DE ACUERDO A NORMAS AAR Y AREMA; ANTE LA DUPLICIDAD DE ALGUNAS DE ELLAS CON NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SCT Y QUE RESULTAN INCLUSIVE CONTRARIAS A LAS NORMAS AMERICANAS, QUE NORMA DEBE APLICARSE PARA ESTA LICITACIÓN , EN EL ENTENDIDO DE LA RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS.	Deben aplicar la Normas Oficiales Mexicanas y la reglamentación mexicana o registrada ante la SCT por los concesionarios, en donde estas apliquen, para aquellos conceptos no regulados podrá aplicar la AAR y AREMA.
81.-	SIN REFERENCIA	LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA (NOM 055) ACEPTA DOS TIPOS DE SOLDADURA, LA TIPO ALUMINOTÉRMICA QP O LP; ANTE ESTA DUPLICIDAD DE TIPO Y TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL, QUE TIPO DE	La QP u otra que garantice resultados similares o mejores que esta.

		SOLDADURA SE DEBE CONSIDERAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	
82.-	SIN REFERENCIA	EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE INDICA QUE EN EL ORGANIGRAMA SE DEBE INCLUIR UN SUPERINTENDENTE CON PERFIL DEFINIDO; EN EL MISMO PARRAFO SE INDICA LA NECESIDAD DE UN DIRECTOR; POR OTRA PARTE, LAS BASES INDICAN LA NECESIDAD DE CUANDO MENOS 4 FRENTE DE TRABAJO, ANEXO B, PROGRAMA DE TRABAJO; POR LO TANTO, EL ORGANIGRAMA DEBERÁ TENER AL MENOS 4 SUPERINTENDENTES (UNO PARA CADA FRENTE DE TRABAJO) Y UN DIRECTOR DE PROYECTO; FAVOR DE CONFIRMAR	Si, en virtud de la necesidad de cumplir en tiempo el programa de trabajo.
83.-	SIN REFERENCIA	EN LAS BASES, EN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, SE INDICA QUE EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LA RELACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS AL SERVICIO Y QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA; PARA EL CASO DE LOS TÉCNICOS, QUE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA PARA CERTIFICAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, YA QUE ALGUNOS DE ELLOS PUDIERAN TENER SU EXPERIENCIA DE MANERA PRÁCTICA.	Deberán proporcionar los documentos que avalen esa experiencia mediante un curriculum u otro documento.
84.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LA CLARIDAD DE LA RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NOS PERMITIRÁN ELABORAR Y PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA; ANTE RESPUESTAS QUE NO ESTE TOTALMENTE ACLARADAS, DE ACUERDO A NUESTRO CRITERIO, PODEMOS FORMULAR NUEVAS PREGUNTAS O SOLICITAR UNA NUEVA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES ES A TIEMPOS REDUCIDOS ?	Posterior a la junta de aclaraciones, se pueden recibir preguntas escritas, las que serán contestadas en un máximo de 48 horas posteriores a la recepción.
85.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA A EFECTO DE ANALIZAR DETALLADAMENTE LAS RESPUESTAS DE ESA ENTIDAD; SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE 07 DÍAS HÁBILES.	Debido a que el tiempo para entregar los trabajos se estableció al último día de diciembre del presente año, no es posible la ampliación solicitada, en virtud de que afectaría los tiempos de ejecución de la empresa ganadora.

Nombre y firma del representante

ING. ROBERTO ALFONSO RIVERA RIOS
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

	Licitación Pública Nacional No.: 00009082 – 008 – 08 Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal	
--	---	--

Anexo B Formato de preguntas

Ciudad de México a 07 de julio del 2008

LICITANTE: SEMEX, S. A. / DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.

B C. Ing. Miguel Ángel Uribe Inda, en mi carácter de representante común de la participación conjunta de **SEMEX - DLG INDUSTRIAS** solicito la aclaración de las siguientes dudas derivadas de la revisión de los documentos entregados en la presente licitación:

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	FORMATO DT-7	¿QUÉ RAZONES FINANCIERAS SE DEBEN PRESENTAR PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA?	Deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
2.-	FORMATO DT-8	SOLICITAN SE PRESENTE CONVENIO DE AGROPACIÓN JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (PÁG. 6 INCISO VIII) Y TAMBIÉN SOLICITAN SE ANEXE EN LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (PÁG. 8, 4to PÁRRAFO). SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE EN QUE PARTE DE NUESTRA PROPUESTA SE ANEXARÁ DICHO CONVENIO.	Conforme al orden que le corresponda al formato correspondiente.

SEMEX, S. A.
AUTOPISTA AEROPUERTO 12 Km. 205, VILLA
HILDAO 67134 GUADALUPE N. (RIVERO) LON
MÉXICO
WEB www.semex.com.mx
TEL. +52 (55) 5124 4000
FAX +52 (55) 5124 4000

DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
CARR. MIGUEL Alemán, Km 27.2
ENTRADA A RANCHO SAN JUAN - 557 3800
PESQUERA, NUEVO LEÓN 26000
WEB www.dlg.com.mx
TEL. +52 (81) 6170 4200
FAX +52 (81) 6170 4170

CONSORCIO SEMEX - DLG INDUSTRIAS
CAR. JAVIER SOLÍS 37102 N. 514
COL. GUADALUPE DEL NOROCCIDENTE
IZTAPALAPA, MÉXICO D.F.
WEB www.semex.com.mx
TEL. +52 (55) 5124 4000
FAX +52 (55) 5124 4000

3.-	FORMATO DE-4	"CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS" EN LA PÁGINA 22. NUMERAL 27 SE INDICA QUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REALIZAR MANIFESTACIÓN ESCRITA CONFORME AL FORMATO DE-4 PERO EN DICHO FORMATO SE INDICA QUE SE ENTREGARÁ POR "EL LICITANTE", SOLICITAMOS SE ACLARE SI ÉSTE DOCUMENTO SE INTEGRARÁ EN LA PROPUESTA O ÚNICAMENTE POR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.	Este formato deberá integrar la propuesta presentada por la convocante.
4.-	PÁG. 32	SOLICITAMOS SE HAGA ENTREGA DEL ARCHIVO MAGNÉTICO QUE CONTENDRÁ LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CALIFICACIÓN, FOTOGRAFÍAS Y COORDENADAS DE LOS 60 CRUCES A NIVEL.	En la Junta de aclaraciones se entrega el disco magnético.
5.-	PÁG. 30	"ESPECIFICACIONES PARTICULARES". SOLICITAMOS SE ACLAREN LOS ACABADOS DEL SEÑALAMIENTO VERTICAL (TIPO DE LÁMINA, GRADO DE REFLECTIVIDAD, ETC.)	Se deberá apegar a la Norma de Construcción Tomo VII parte Primera "Señalamientos Ferroviarios S.C.T."
6.-	PÁG. 30	"ESPECIFICACIONES PARTICULARES". SOLICITAMOS SE ACLARE EL TIPO DE LENTE DE LOS SEMÁFOROS A SUMINISTRAR (LEDs, FOCO INCANDESCENTE)	Se deberá apegar a la Norma de Construcción Tomo VII parte Primera "Señalamientos Ferroviarios S.C.T."
7.-	PÁG. 42	"CATÁLOGO DE CONCEPTOS", ES NECESARIO QUE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS 60 CRUCES A NIVEL POR UN PERIODO DE 2 AÑOS O ÚNICAMENTE SE EXTENDERÁ PÓLIZA DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES A INSTALAR?	Debe considerarse mantenimiento preventivo y en su caso correctivo, para el buen funcionamiento de los cruces.
8.-	FORMATO DE-7	¿ES NECESARIO QUE SE ANEXEN DENTRO DE LA PROPUESTA LAS BASES Y ANEXOS QUE FUERON ENTREGADOS CON LA CONVOCANTE?	Si deben presentar éstos documentos.
9.-	FORMATOS DE-5-b, DE-5-c Y DE-5-d	EN ESTOS FORMATOS INDICAN AL FINAL DEL FORMATO QUE SE REPORTE UN "PARCIAL QUINCENAL", SOLICITAMOS SE CORRIJA YA QUE SE SOLICITA SE programe DE MANERA MENSUAL Y POR LO TANTO EN DICHO FORMATO EL REPORTE SERÁ MENSUAL Y NO QUINCENAL.	Se hará la corrección correspondiente, y se programarán de manera mensual.
10.-	FORMATO DE-7	EN ESTE FORMATO SE MENCIONA UNA FECHA DIFERENTE A LA REAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL MOTIVO DE LA LICITACIÓN, SOLICITAMOS SE CORRIJA DICHO ERROR.	Se hará la corrección.

SEMEX, S. A.
AUTOPISTA AEROPUERTO No. 800 COL. VALLE
GUADALUPE, NOROCCIDENTAL
MÉXICO

WEB: www.semex.com.mx
TEL: +52 (81) 8125-4000
FAX: +52 (81) 8125-4022

DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
CARRE. MIGUEL ALEMÁN KM 27.5
ENTRONQUE A RANCHO SAN JUAN KM 7.888
PESQUERA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

WEB: www.dlg.com.mx
TEL: +52 (81) 8195-4200
FAX: +52 (81) 8196-4205

CONSORCIO SEMEX - DLG INDUSTRIAS
CARRE. JAVIER ROJO GÓMEZ No. 514
COL. GUADALUPE DEL NORAL 08300
ETAPALAPA, MÉXICO, D.F.

WEB: www.semex.com.mx
TEL: +52 (55) 9686 9500
FAX: +52 (55) 9586-5283

11.-	PÁG. 8. APARTADO 2.- IDIOMA Y MONEDA	¿SE PUEDEN ENTREGAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS CON TRADUCCIÓN SIMPLE?	No, sólo bastará del formato DE-7.
12.-	PÁG. 15, INCISO A)	¿CUÁNTOS SUPERINTENDENTES SE REQUIERE CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO? ¿HASTA QUÉ NIVEL SE DEBE PRESENTAR EL ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL PROYECTO EN CUESTIÓN Y HASTA CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A CARGO, ASÍ COMO CÉDULAS PROFESIONALES?	El número de Superintendentes dependerá del número de frentes de trabajo que se tengan. Todo el personal que intervenga en la ejecución de los trabajos.
13.-	FIGURA 1, PAGINA 33	NO SE ALCANZAN A LEER LAS COTAS, SOLICITAMOS SE NOS PUEDA SUMINISTRAR MAYOR DETALLE AL RESPECTO O EN ARCHIVO ELECTRÓNICO	Se entrega en este momento en archivo magnético las cotas.
14.-	PÁG. 25	¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE TENER LA CONCHA DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁ DE SUMINISTRARSE?	Deberá observarse lo señalado en el Reglamento de Vías y Estructuras de los Ferrocarriles Mexicanos.
15.-	PÁRTE III, FORMATO DE-1	LA INTEGRACIÓN DE LOS INSUMOS SERÁN ÚNICAMENTE LOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES?	Si.
16.-		¿LA CAMPANA DEBE SER MECÁNICA O ELÉCTRICA? ¿CUÁNTAS CAMPANAS SE DEBERÁN COLOCAR POR CADA CRUCE?	Es eléctrica, y serán colocadas de acuerdo al número de barreras.
17.-	DURMIENTES DE MADERA	EN EL ANEXO B, PÁG. 40, PÁRRAFO 3. SE INDICA QUE LAS LOSAS DE CONCRETO VAN FIJADAS A DURMIENTES DE MADERA. ¿SI LA VÍA TIENE DURMIENTES DE CONCRETO SE TIENEN QUE CAMBIAR POR DURMIENTES DE MADERA?	Si.
18.-	PLACAS DE NEOPRENO	EN EL ANEXO B, PÁG. 40, PÁRRAFO 3. SE INDICA QUE SE DEBERÁ DE PROTEGER LA VÍA DE LA LOSA DE CONCRETO CON UNA PLACA DE NEOPRENO. MÁS ADELANTE EN EL MISMO PÁRRAFO SE INDICA QUE EL ESPESOR DE LAS LOSAS O PLACAS DE HULE DEBERÁ SER... ¿EL CRUCE A SE NIVEL SE COMPONE DE LOSAS DE CONCRETO O PLACAS DE HULE DE NEOPRENO? O SE COMPONE DE AMBAS? LAS PLACAS DE HULE DE NEOPRENO QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN DE CUMPLIR?	Sólo una, la placa de concreto o la placa de neopreno.

SEMEX, S. A.
AUTOPISTA AEROPUERTO No. 880 COL. VILLAS
SOLLEDO 57114, GUADALUPE, NUEVO LEÓN
MÉXICO

WEB: www.semex.com.mx
TEL: +52 (81) 8128-4000
FAX: +52 (81) 8128-4022

DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C.V.
CARR. MIGUEL ALEMAN KM 21.5
ENTRONQUE A RANCHO SAN JUAN +52 474030
RESQUERIA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

WEB: www.dlg.com.mx
TEL: +52 (81) 8195-4200
FAX: +52 (81) 8195-4206

CONSORCIO SEMEX - DLG INDUSTRIAS
CALZ. JAVIER ROJO GONZALEZ No. 114
COL. GUADALUPE DEL NORAL 07100
IZTAPALAPA, MÉXICO D.F.

WEB: www.semex.com.mx
TEL: +52 (55) 5688-9999
FAX: +52 (55) 5688-4251

19.-	LOSA DE CONCRETO	¿SE DEBERÁ DE CONSIDERAR UNA SOLA PLACA DE CONCRETO O HULE DE NEOPRENO PARA LA LONGITUD TOTAL DEL CRUCE O EL CRUCE SE PUEDEN COMPOSER DE VARIAS PLACAS DE CONCRETO O HULE DE NEOPRENO?	No, pueden ser por módulos.
20.-	SOLDADURAS ALUMINOTÉRMICAS	EN EL ANEXO B, PÁG. 40, ÚLTIMO PÁRRAFO, SE INDICA QUE CADA CRUCERO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 4 SOLDADURAS. ¿SI LA VÍA EXISTENTE YA ESTÁ SOLDADA Y NO ES NECESARIA RESOLDAR Y NO HAY MÍNIMO 4 SOLDADURAS EN EL ÁREA DEL CRUCERO SE TENDRÁN QUE APLICAR DE TODAS MANERAS, O SE APLICARÁN LAS SOLDADURAS NECESARIAS DE ACUERDO A LOS TRABAJOS QUE SE VAYAN A HACER CUMPLIENDO CON LA NOM-055.SCT2-2000?	No.
21.-	PÁRRAFO INCONCLUSO	EN EL ANEXO B, PÁG. 41, PRIMER PÁRRAFO PARECE INCONCLUSO, ¿HAY ALGO MÁS QUE SE TENGA QUE AGREGAR A DICHO PÁRRAFO?	El completo del párrafo es el que viene escrito en negritas en el renglón siguiente, que señala losas de concreto o placas de hule de neopreno.
22.-	CROQUIS DE LOSAS	EN EL ANEXO B, PÁG. 41 SE INCLUYÓ UN CROQUIS DE INSTALACIÓN TIPO DE LAS LOSAS DE CONCRETO. SOLICITAMOS SE LE AGREGUEN DISTANCIAS Y MEDIDAS PARA UNA MEJOR ACLARACIÓN A LOS TRABAJOS SOLICITADOS ¿CUÁL ES LA DISTANCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE EL HONGO DE RIEL Y LA PLACA DE CONCRETO O HULE DE NEOPRENO?	Las tolerancias vienen en el párrafo cuarto de la página 40 del anexo B, de las bases de licitación. La placa central deberá medir 1.28 m y las losas laterales por lo menos 0.50 m
23.-	BALASTO	EN LA PÁG. 41, PÁRRAFO 4, SE MENCIONAN LAS ESPECIFICACIONES DEL BALASTO Y SU APLICACIÓN. ¿EL BALASTO SE TENDRÁ QUE APLICAR SOLO CUANDO SEA NECESARIO O EN TODOS LOS CASOS SE TENDRÁ QUE REMOVER EL BALASTO EXISTENTE Y COLOCAR NUEVO?	Sí, debe removerse el balasta y colocar nuevo.
24.-	FOLIO DE LA PROPUESTA	SE SOLICITA EN LAS BASES QUE SE FOJEE CADA FOJA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, ¿DICHO FOLIO SE INICIARÁ EN LA PARTE TÉCNICA O DESDE LA DOCUMENTACIÓN DIFERENTE A LA TÉCNICA Y ECONÓMICA?	Deberán foliarse todas las fojas.

SEMEX, S. A.
AUTOPISTA AEROPUERTO 600 COL. VALLE
SOLEDAD 67114 GUADALUPE NUEVO LEÓN
MÉXICO

WEB www.semex.com.mx
TEL +52 (81) 5124-4000
FAX +52 (81) 5128-4022

DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
CARR. MIGUEL ALEMÁN KM 27.5
ENTRONQUE A RANCHO SAN JOÁN HAT 5000
PESQUERA, NUEVO LEÓN, MÉXICO

WEB www.dlg.com.mx
TEL +52 (81) 8197-4200
FAX +52 (81) 8197-4205

CONSORCIO SEMEX - DLG INDUSTRIAS
CARL JAVIER ROJO GONZALEZ S.C. DE RL
COL. GUADALUPE DEL NOROCCIDENTE
CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO

WEB www.semex.com.mx
TEL +52 (81) 8668-0300
FAX +52 (81) 8668-0303

25.-	FORMULARIOS Y ANEXOS	EN EL CASO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA EN CONJUNTO, EN LOS FORMULARIOS Y ANEXOS DONDE SE SOLICITA SE INDIQUE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, SE INDICARÁ CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA REPRESENTANTE COMÚN O DE TODAS LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO?	Se indicará con el nombre de la empresa del representante Común.
26.-	FORMULARIOS FALTANTES	SOLICITAMOS SE NOS ENTREGUEN LOS FORMULARIOS DT-12 Y DT-13 YA QUE NO VIENEN RELACIONADOS EN LAS BASES ENTREGADAS. EN CASO DE NO REQUERIRSE SE ANEXEN A LA PROPUESTA FAVOR DE ACLARARLO.	Dichos formatos no se requieren.
27.-	FORMULARIOS	SE SOLICITA QUE EN LOS FORMULARIOS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN FINANCIERA SE INDIQUE EL PARCIAL DE CADA HOJA Y EL ACUMULADO EN CASO DE CONTAR CON MÁS DE UNA; DE IGUAL FORMA SE SOLICITA SE INDIQUE EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE CADA FORMULARIO, PERO DICHS FORMULARIOS NO CONTIENEN EL ESPACIO PARA TAL FIN, ¿SE PUEDEN MODIFICAR CON LA INTENSIÓN DE INCLUIR ESTA INFORMACIÓN?	Si se pueden modificar los formatos.

ATENTAMENTE

Ing. Miguel Ángel Urbeldina
Representante Común

SEMEX S. A.
AUTOPISTA AEROPUESTO SAN MIGUEL VALLE
SOLADO 97 114 GUADALUPE DEL NORTE, COAH.
MEXICO

WEB www.semex.com.mx
TEL +52 (81) 5425 4111
FAX +52 (81) 5425 4111

DLG INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
CARR. MIGUEL ALEMÁN KM 17.5
ENTRONQUE A RANCHO SAN JERÓNIMO 19688
PESQUERA, NUEVO LEÓN, MEXICO

WEB www.dlg.com.mx
TEL +52 (81) 0799 4000
FAX +52 (81) 0799 4000

CONSORCIO SEMEX - DLG INDUSTRIAS
CALZ. JAVIER ROJO 12962 100 014
COL. GUADALUPE DEL NORTE, COAH.
GUADALUPE DEL NORTE, COAH.

WEB www.semex.com.mx
TEL +52 (81) 5425 4111
FAX +52 (81) 5425 4111